

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>11</b>
---------------------	-----------

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>17</b>
---------------------	-----------

---

<b>I. LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN PERSPECTIVA JURÍDICA</b>	<b>25</b>
--	-----------

---

1. Análisis del estado de la cuestión en el Derecho español	25
2. Análisis del estado de la cuestión en el Derecho comparado	26
2.1. Alemania	27
2.2. Australia	29
2.3. Austria	30
2.4. Canadá	30
2.5. Estados Unidos de Norteamérica	32
2.6. Francia	32
2.7. Italia	34
2.8. Portugal	35
2.9. Reino Unido	36
2.10. Recapitulación	37

<b>II. LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL DERECHO ESPAÑOL. PANORÁMICA Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA</b>	<b>39</b>
---	-----------

---

1. Antecedentes jurídicos y sociales de la licitud de la esterilización de incapaces	41
1.1. Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio, de reforma urgente y parcial del Código penal	41
1.2. Circular de la Fiscalía General del Estado de 30 de abril de 1985	43
1.3. Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio	44
1.4. Demandas sociales planteadas en el año 1987	46
2. La licitud de la esterilización de incapaces	47
2.1. La Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código penal: artículo 428 párrafo segundo, inciso segundo	47
2.2. El Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 11 de septiembre de 1992: artículo 164	49
2.3. El Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 26 de septiembre de 1994: artículo 156	49

2.4. El Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 5 de julio de 1995: artículo 156	50
2.5. La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal: artículo 156 párrafo segundo	52
3. La constitucionalidad de la esterilización de incapaces: la sentencia del Tribunal Constitucional 215/1994, de 14 de julio	54

### **III. REQUISITOS DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL DERECHO ESPAÑOL**

---

1. Requisitos sustantivos	61
1.1. "La esterilización"	61
1.2. "[Realizada por facultativo]"	62
1.3. "De persona incapaz"	63
1.4. "Que adolezca de grave deficiencia psíquica"	64
1.5. "Cuando aquélla haya sido autorizada por el juez"	68
1.6. "A petición del representante legal del incapaz"	71
1.7. "Oído el dictamen de dos especialistas"	74
1.8. "[Oído] el Ministerio Fiscal"	76
1.9. "Y previa exploración del incapaz"	77
2. Requisitos procesales	78
2.1. Determinación del juez competente para autorizar la esterilización	79
2.1.a. La regulación vigente: el artículo 428.II inciso segundo del Código penal	80
2.1.b. Las propuestas posteriores de reforma: el artículo 164 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 11 de septiembre de 1992, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 26 de septiembre de 1994, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 5 de julio de 1995 y el artículo 156.II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal	85
2.2. Procedimiento adecuado para tramitar la solicitud de esterilización	88
2.2.a. La regulación vigente: el artículo 428.II inciso segundo del Código penal	88
2.2.b. Las propuestas posteriores de reforma: el artículo 164 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 11 de septiembre de 1992, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 26 de septiembre de 1994, el artículo 156 del Proyecto de Ley Orgánica del Código penal de 5 de julio de 1995 y el artículo 156.II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal	99

2.3. Otras cuestiones procesales	103
2.3.a. Legitimación activa. (Presentación de la solicitud)	103
2.3.b. Postulación. (Representación en el proceso)	104
2.3.c. Plazos para la práctica de las actuaciones judiciales	104
2.3.d. Resolución del procedimiento	105
2.3.e. Medios de impugnación. (Recursos)	105
<b>IV. RECAPITULACIÓN. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES</b>	<b>107</b>
<b>V. VALORACIÓN CRÍTICA DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES Y CONCLUSIONES</b>	<b>111</b>
<b>APÉNDICE: LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL NUEVO CÓDIGO PENAL. (El artículo 156.II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal)</b>	<b>115</b>
1. "La esterilización"	118
2. "[Realizada por facultativo]"	118
3. "De persona incapacitada"	119
4. "Que adolezca de grave deficiencia psíquica"	120
5. "Cuando aquélla... haya sido autorizada por el juez"	123
6. "Tomándose como criterio rector el del mayor interés del incapaz"	124
7. "Bien en el mismo procedimiento de incapacitación"	125
8. "Bien en un expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado con posterioridad al mismo."	128
9. "A petición del representante legal del incapaz"	129
10. "Oído el dictamen de dos especialistas"	131
11. "[Oído] el Ministerio Fiscal"	132
12. "Y previa exploración del incapaz"	133
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS JURÍDICOS</b>	<b>135</b>
<b>ANEXO: DOCUMENTACIÓN JURÍDICA</b>	<b>139</b>
1. Legislación	139
2. Jurisprudencia	140